

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2011.**

-----oOo-----

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Pablo Carrillo Herrero

CONCEJALES:

D. Baldomero García Carrillo

D. Benito García de Torres

D. Bernardo Ruiz Gómez

D<sup>a</sup> Josefa Márquez Sánchez

D. Emiliano Pozuelo Cerezo

D. César Bravo Santervás

D. Manuel Cabrera López

D<sup>a</sup> Francisca Fernández Serrano

D<sup>a</sup> Carmen Blanco Domínguez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia González Caballero

D. Manuel Jesús López Cardador

D<sup>a</sup> Manuela Calero Fernández

D<sup>a</sup> María Jesús Adell Baubí

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Ballesteros Cardador

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Fernández Ranchal

D. Juan Bautista Carpio Dueñas

INTERVENTOR-Acctal.:

D. Augusto Moreno de Gracia

SECRETARIO ACCTAL:

D. Antonio García Sánchez

-----

En la Ciudad de Pozoblanco, siendo las veintiuna horas del día diecinueve de diciembre de dos mil once, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pablo Carrillo Herrero, asistido de mí, el Secretario Acctal, D. Antonio García Sánchez, y presente el Interventor Acctal, D. Augusto Moreno de Gracia, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, las personas al margen reseñadas, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, convocada para el día de la fecha, en forma legal, conforme al "Orden del Día", comprensivo de los asuntos a tratar.

Declarada abierta la sesión, se pasó acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en el correspondiente "Orden del Día", con el siguiente resultado:

**1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE ACTA DE LAS SIGUIENTES SESIONES PLENARIAS:**

- **Extraordinaria de fecha 25 de noviembre de 2011 (Manifiesto Violencia de Género).**
- **Ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2011.**

Por la Presidencia se preguntó a los señores asistentes que, como es preceptivo y figuraba en el correspondiente "Orden del Día", procedía pronunciarse acerca de la aprobación, en su caso, de los borradores de las actas referidas en el epígrafe de este asunto.

Sobre el particular, D<sup>a</sup> Manuela Calero Fernández, Portavoz de IU, hace entrega al Secretario de dos observaciones al acta de la sesión ordinaria de 28 de noviembre, a fin de que se recoja el sentido de su intervención con motivo de la aprobación del Plan Plurianual de Obras y Servicios de Inversiones Locales y al inicio del turno de Ruegos y Preguntas, a saber:

Página 2 del Acta, Plan Plurianual de Obras y Servicios de Inversiones Locales:

"...Abierta deliberación sobre el particular, D<sup>a</sup> Manuela Calero Fernández, Portavoz de IU, consideró que el Mercado de abastos es un servicio obligatorio y deficitario que, efectivamente necesita un impulso, ya hay puestos vacíos que deberían estar ocupados, pero no considera adecuado gastarse 1.890.000 € en esta obra, de los que tenemos que poner el 30%, que al final lo único que tendríamos de mejora serán unas 60 plazas de aparcamientos, que no es seguro que con ese presupuesto se puedan llevar a cabo dado las condiciones del sótano; serían cuatro años de obras, el mercado tendría que estar cerrado mucho tiempo, circunstancia que vendría a agravar la ya complicada situación del mismo.

Pensamos que esas posibles 60 plazas de aparcamiento vendrían muy bien pero serían demasiado caras e insuficientes, creemos que se debería llevar a cabo las aproximadamente 200 que incluía la tercera fase del boulevard, ya que hay que pensar en el futuro y si hoy son necesarias cuando termine esta legislatura lo serán muchos más. Nuestra prioridad sigue siendo la residencia de mayores, pero vemos que en esta legislatura seguiremos como en la anterior, sin encontrar sitio para llevarla a cabo, así es que nuestra propuesta será llevar a cabo los aparcamientos del boulevard y como ustedes no han tenido a bien aceptar pues voy a votar en contra de la reforma del mercado.”

Página 10, turno de Ruegos y Preguntas:

“Al finalizar los puntos del Orden del Día, y antes de hacer el receso para los ruegos y preguntas intervino la portavoz de IU, manifestando su disconformidad en como se están regulando los turnos de ruegos y preguntas en los últimos plenos; la oposición pregunta durante 5 minutos y luego debe esperar durante horas para ver si alguien le contesta, solicitando del Sr. Alcalde que se le conteste a sus preguntas a continuación de haberlas formulado y no mezcladas con el resto, ya que de esta forma se hace complicado saber qué se ha contestado y por quién; asimismo manifiesta su disconformidad en que no se tenga derecho a réplica.

Como el Sr. Alcalde no acepta cambiar las formas es por lo que una vez acabado el receso decide abandonar el Pleno”

D. Emiliano Pozuelo Cerezo, igualmente hace una observación al Acta de la sesión ordinaria de 28 de noviembre, con motivo de su intervención en el asunto del Plan Plurianual de Obras y Servicios de Inversiones Locales comprometiéndose a entregar al Sr. Secretario el texto de su intervención, que una vez recibido es del siguiente tenor:

“No será el partido andalucista el que se oponga a la realización de una obra necesaria para nuestro municipio y mejorará diversas cuestiones de nuestra localidad, en primer lugar el mercado en sí que se encuentra en un estado lamentable y esperemos como consecuencia de ello aumente la actividad empresarial en esa zona y al mismo tiempo generará una pequeña bolsa de aparcamiento que vendrá muy bien en el centro.

Una obra que cuando estábamos en el equipo de gobierno intentamos ejecutarla pero los señores del PSOE no nos dejaron.

Pero no podemos compartir la forma de ejecutar dicha actuación que por parte del equipo de gobierno se pretende por dos motivos fundamentales:

1.- Por motivos económicos, esta actuación se plantea sin saber como va a ser su financiación pues se da por echo que la Diputación nos subvencionará en este cuatrienio igual que el cuatrienio pasado cuando por parte de todos los representantes del partido popular les duele la boca de decir que se van a producir recortes y no se si tendrá algún dato que no conozcamos pero nos parece una temeridad lanzarse a una obra de esta envergadura sin tener asegurado su financiación porque igual y luego tenemos sorpresas desagradables. Máxime ya cuando por arte de magia pues el proyecto que ha nosotros nos hicieron los técnicos valía 2,4 millones de € y de repente lo bajamos a 1,9.

2.- Por motivos de ejecución de la misma obra, una obra de estas características nos parece una locura pretender llevarla a cabo en cuatro años, tener cuatro años el centro colapsado más si cabe y con el mercado cerrado igual y terminamos de cargárnoslo en vez de arreglarlo. Hay que tener en cuenta que es una obra compleja pues el mercado es un edificio protegido estructuralmente y se pretende llevar a cabo intervención de sótano sin saber que nos vamos a encontrar como para encima hacerlo de forma faseado.

No será el partido andalucista el que se oponga a la realización de una obra necesaria para nuestro municipio y mejorará diversas cuestiones de nuestra localidad, en primer lugar el mercado en sí que se encuentra en un estado lamentable y esperemos como consecuencia de ello aumente la actividad

empresarial en esa zona y al mismo tiempo generará una pequeña bolsa de aparcamiento que vendrá muy bien en el centro.

Una obra que cuando estábamos en el equipo de gobierno intentamos ejecutarla pero los señores del PSOE no nos dejaron.

Pero no podemos compartir la forma de ejecutar dicha actuación que por parte del equipo de gobierno se pretende por dos motivos fundamentales:

1.- Por motivos económicos, esta actuación se plantea sin saber como va a ser su financiación pues se da por hecho que la Diputación nos subvencionará en este cuatrienio igual que el cuatrienio pasado cuando por parte de todos los representantes del partido popular les duele la boca de decir que se van a producir recortes y no se si tendrá algún dato que no conozcamos pero nos parece una temeridad lanzarse a una obra de esta envergadura sin tener asegurado su financiación porque igual y luego tenemos sorpresas desagradables. Máxime ya cuando por arte de magia pues el proyecto que ha nosotros nos hicieron los técnicos valía 2,4 millones de € y de repente lo bajamos a 1,9.

2.- Por motivos de ejecución de la misma obra, una obra de estas características nos parece una locura pretender llevarla a cabo en cuatro años, tener cuatro años el centro colapsado más si cabe y con el mercado cerrado igual y terminamos de cargárnoslo en vez de arreglarlo. Hay que tener en cuenta que es una obra compleja pues el mercado es un edificio protegido estructuralmente y se pretende llevar a cabo intervención de sótano sin saber que nos vamos a encontrar como para encima hacerlo de forma faseado.

Así que nosotros nos vamos a abstener para no impedir que se desarrolle esa obra y teniendo en cuenta que es necesario la reestructuración del mercado pero no podemos votar a favor porque no estamos de acuerdo con la forma de ejecutar la obra que será el equipo de gobierno el único responsable de lo que suceda con ella.”

D. Baldomero García Carrillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, se pronunció a favor de la aprobación de las Actas de referencia, aprovechando esta intervención para felicitar al personal de la Biblioteca por el premio María Moliner 2011 que ha sido otorgado por el Ministerio de Cultura dentro de la campaña de animación a la lectura, así como a los que han tenido responsabilidad política en la gestión de la Biblioteca, como Serafin Pedraza, Asunción Redondo y Emiliano Pozuelo.

Asimismo, felicitó al IES Antonio María Calero por el Premio concedido de Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía 2011.

Por su parte, tanto el Portavoz del Grupo del PSOE, como del Grupo del CDeI, prestaron su aprobación a los borradores de las actas epigrafiadas.

En consecuencia, y sin más intervenciones, el Ayuntamiento Pleno, con las observaciones consignadas, acordó aprobar los borradores de las actas a que se hace referencia en el epígrafe de este asunto y que se proceda a su transcripción preceptiva al Libro de Actas correspondiente, una vez se incorporen las observaciones planteadas.

## **2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 24 DE NOVIEMBRE Y 14 DE DICIEMBRE DE 2011.**

Por el Secretario se dio cuenta del resumen por capítulos de las resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde, en el periodo comprendido entre los días 24 de noviembre y 14 de diciembre de 2011, del que tienen conocimiento todos los grupos políticos municipales, conforme a lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de las que tienen conocimiento detallado todos Sres. Ediles.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de los diecisiete Sres. Ediles asistentes a la sesión, acordó quedar enterado del contenido de dicha relación de Decretos.

### **3º.- PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO DE 2012.**

Por el Interventor de Fondos se informó en síntesis de la adecuación del Proyecto de Presupuesto a la normativa de aplicación y sobre el procedimiento administrativo para la aprobación, en su caso.

A continuación, por el Secretario se da lectura a una Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, hoy mismo día 19 de diciembre, que se enmarca como Enmienda al Presupuesto de la Corporación por cuanto, en el supuesto de su aprobación, modifica sustancialmente el estado de Ingresos y Gastos del Presupuesto. Dicha Enmienda en su aspecto fundamental es del siguiente tenor:

*"BAJADA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.*

*EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*Teniendo en cuenta la grave situación por la que pasan muchas familias de Pozoblanco en este momento, con la situación de desempleo de los responsables y en muchos casos de varios miembros de las mismas, y viendo que en 2012 no hay perspectivas de mejora de la situación y con el fin de paliar en lo posible el gravamen que suponen los impuestos, y antes de tener que llegar a situaciones de impagados.*

*Proponemos, dando continuidad a las propuestas de años anteriores compartidas mayoritariamente por el pleno de la Corporación:*

*Rebajar el tipo de gravamen del IBI del 0,84% al 0,81%".*

D<sup>a</sup> Manuela Calero Fernández, Portavoz del Grupo que hace la propuesta incidió en la necesidad de bajar este impuesto de forma progresiva para que no repercute excesivamente en los ingresos del Ayuntamiento y justificó la presentación de la misma con motivo de la aprobación del Presupuesto, puesto que no se ha tratado en este año ninguna propuesta de modificación de Ordenanzas.

D. Emiliano Pozuelo Cerezo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Andalucista, expresó que su grupo siempre ha estado a favor de rebajar las tasas fiscales tal y como se planteó cuando formaba parte del equipo de gobierno con la finalidad de reducir el tipo de gravamen hasta el 0,76%. Por supuesto que se muestra a favor de la presente propuesta, aunque lo deseable hubiera sido que se hubiera presentado por parte del equipo de gobierno una propuesta global de todas las tasas fiscales.

D. Baldomero García Carrillo, Portavoz del Grupo del Partido Popular, criticó que no se presentara una modificación en general y para el próximo ejercicio de las Ordenanzas Fiscales en el mes de octubre; no obstante, al igual que la postura del Partido Andalucista se está en la línea de bajar el IBI hasta el 0,76%, y por tanto se manifiesta a favor de la propuesta de IU para contrarrestar en parte la subida de los valores catastrales que automáticamente se produce anualmente.

D. Juan Bautista Carpio Dueñas, Portavoz del Grupo del PSOE, expresó que la modificación de las Ordenanzas Fiscales no se ha planteado por el equipo de gobierno porque el propósito ha sido mantener los ingresos, moderando el gasto y con unos presupuestos austeros potenciando fundamentalmente la creación de empleo; a pesar de ello, considera que la reducción del IBI, puede ser una ligera ayuda a las familias en esta situación de crisis económica y se está de acuerdo con la propuesta de IU.

D. Benito García de Torres, Portavoz del Grupo de CDeI, manifestó que el equipo de gobierno no planteó en el mes de octubre la revisión de las Ordenanzas Fiscales (Impuestos, tasas y precios públicos) porque la intención inicial era de la congelar dichos impuestos. Ante

la propuesta actual de IU, se manifiesta a favor, porque ello esté en la línea defendida de reducir de una forma progresiva la carga a las familias por este concepto impositivo.

Seguidamente el Interventor de Fondos hizo la observación de que la aprobación de esta propuesta de reducir el tipo de gravamen del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana se enmarca en el supuesto de una modificación de la Ordenanza Fiscal y ello tiene una incidencia sustancial sobre el Presupuesto General para el ejercicio de 2012, que es el motivo de asunto que se trae a este Pleno, por lo que ante la unanimidad de la Corporación para aprobar la propuesta de IU, conviene dejar sobre la Mesa el expediente del Presupuesto para ajustar y cuadrar las partidas de estado de ingresos y gastos a la misma. Y por otra parte, informó que la modificación de la Ordenanza del IBI comporta un expediente administrativo cuya tramitación (información pública por plazo de un mes, admisión de reclamaciones en su caso, entrada en vigor de la aprobación definitiva y posterior comunicación a Hacienda Local), impediría su entrada en vigor al inicio del periodo impositivo anual que sería el día primero del año natural de 2012.

En los mismos términos se pronunció el Secretario, incidiendo en la imposibilidad de informar sobre la efectividad del acuerdo de reducción del tipo de gravamen del IBI de urbana y su entrada en vigor a partir de 1º de enero de 2012.

*(En este momento, D. Baldomero García Carrillo anuncia la ausencia del Salón de Sesiones de su compañero de grupo D. Manuel Cabrera López, quien acaba de recibir la noticia del fallecimiento de un familiar en Madrid)*

El Alcalde-Presidente, D. Pablo Carrillo Herrero, concede un receso de cinco minutos para debatir y consensuar el asunto que se plantea en este Pleno, y una vez reanudada la sesión, propone dejar sobre la Mesa el expediente de aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 2012, a la vista de los informes del Interventor y Secretario.

Sin más intervenciones, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.**- Aprobar la propuesta presentada por Izquierda Unida para Rebajar el tipo de gravamen del IBI de urbana del 0,84% al 0,81%”.

**Segundo.**- Que se prosigan los trámites oportunos para su debida efectividad con los efectos temporales que sean de aplicación según la legislación vigente.

**Tercero.**- Dejar sobre la mesa el expediente de aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 2012 y que se someta de nuevo al Pleno de la Corporación una vez sea aclarado e informado debidamente sobre la incidencia que sobre el mismo tendrá, en su caso, la modificación de la Ordenanza que regula el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana para dicho ejercicio económico.

#### **4º.- CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CORDOBA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DOMÉSTICOS.**

Dada cuenta del Convenio de referencia, cuyo texto íntegro se encuentra incorporado al expediente y **cuyos aspectos más fundamentales son los siguientes:**

- El servicio se desarrollará a través de las siguientes actuaciones:
  - A) Servicio Supramunicipal de tratamiento de los Residuos domésticos.
  - B) Servicio Supramunicipal de Recogida de la Fracción Orgánica y Resto mediante contenedores soterrados, en el número y capacidades de hasta 5.000 litros, ubicados en los lugares

que se señalan en el anexo I, así como contenedores de acera en el número y capacidades de hasta 1.100 litros, ubicados en los lugares que se señalan en el anexo II. Este tipo de servicio se realizará de la siguiente manera:

Recogida 7 días/semana, o aportación del servicio mediante la dotación por habitante de un nivel de contenerización umbral o máximo de 15 litros.

Se arbitrarán las medidas oportunas para prestar el servicio entre las 00,00 y 24,00 horas, organizando los servicios en función de la estructura, el conjunto de la zona de actuación ó cualquier otro factor técnico que considere oportuno.

C) Servicio Supramunicipal de Recogida Selectiva de la Fracción de Envases Ligeros mediante contenedores soterrados con capacidades de hasta 5.000 litros, ubicados en los lugares que se determinan en el anexo I, así como contenedores de acera de color amarillo de hasta 1.100 litros, ubicados en los lugares que se señalan en el anexo II.

De acuerdo con las condiciones establecidas por el Sistema Integrado de Gestión, Ecoembes, la frecuencia de recogida será semanal asegurando una dotación de contenerización umbral o máxima por habitante de 9 litros.

D) Servicio Supramunicipal de Recogida Selectiva de la Fracción de Papel-Cartón mediante contenedores tipo Campana instalados en áreas de aportación y recogida mediante sistema tipo Gancho, con capacidades aproximadas de 3.000 litros. De acuerdo con los estándares establecidos a nivel nacional, se dotará al municipio con una capacidad de contenerización umbral o máxima equivalente a 1 contenedor cada 500 habitantes. La frecuencia establecida para su Recogida será semanal. A la firma de este convenio el municipio de Pozoblanco está dotado de los contenedores de 3 m<sup>3</sup> destinados para el papel-cartón que se relacionan en el anexo III.

Este servicio de recogida de papel cartón se reforzará con el servicio de recogida de papel comercial. Este servicio se mantendrá mientras las condiciones técnico-productivas del municipio así lo justifiquen o mientras no se pongan en marcha otros servicios que puedan sustituirlo o complementarlo.

E) Servicio Supramunicipal de Recogida Selectiva de la Fracción de Vidrio mediante contenedores tipo Campana instalados en áreas de aportación y recogida mediante sistema tipo Gancho, con capacidades comprendidas entre los 2.500 y los 3.000 litros. De acuerdo con las condiciones establecidas por el Sistema Integrado de Gestión, Ecovidrio, y conforme a los estándares existentes a nivel nacional la frecuencia de recogida será la necesaria para asegurar que no se produzcan desbordamientos aportando una dotación de contenerización umbral o máxima de una unidad cada 500 habitantes.

A la firma de este convenio el municipio de Pozoblanco está dotado de los contenedores para el vidrio, en el número, capacidad y ubicación que se relacionan en el anexo IV.

F) Servicio supramunicipal de mantenimiento y reposición (en los términos regulados en este Convenio), así como de lavado de contenedores en los términos previstos en el artículo 4 del Reglamento del servicio supramunicipal de Gestión Integral de Residuos Domésticos.

G).- Servicio supramunicipal de Recogida Selectiva de los Enseres, Voluminosos y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos. Este servicio se llevará a cabo en las instalaciones del Punto Limpio retirando del mismo los residuos de este tipo que depositen los ciudadanos, bajo las condiciones, horarios y demás normas establecidas por el Ayuntamiento para el funcionamiento de esta instalación. La dotación de contenedores y demás equipamiento será el necesario para una correcta gestión de este tipo de residuos municipales (en todo momento se evitarán desbordamientos de contenedores).

H) Recaudación, Gestión, Inspección y Liquidación de la tasa derivada de los servicios prestados y descritos con anterioridad, en base a la Ordenanza fiscal provincial, por la prestación de los servicios supramunicipales de tratamiento, recogida, o gestión integral de residuos domésticos o municipales en la provincia de Córdoba.

- Se acompaña al Convenio la normativa local que será de aplicación para la prestación del servicio,

cuales son:

- Ordenanza fiscal provincial reguladora de la tasa por la prestación de los servicios supramunicipales de tratamiento, recogida, o gestión integral de residuos domésticos o municipales en la provincia de Córdoba (Ordenanza fiscal provincial, en adelante), que se adhiere al Convenio como anexo VI.
- Reglamento del servicio supramunicipal de Gestión Integral de Residuos Domésticos, que se adhiere al Convenio como anexo VII

- La prestación del servicio de gestión integral de residuos sólidos urbanos determinará que la modalidad de servicio de gestión integral de residuos sólidos urbanos que viene regulada en el Reglamento supramunicipal de servicio y en la Ordenanza fiscal provincial aplicable para el 2.011, es la **MODALIDAD D.**

- Se aplicará el prorrateo (incluido el correspondiente al primer año) sobre la base de la modalidad, a partir de la efectividad de la prestación del servicio.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa General, de fecha 14 de diciembre de 2011.

Abierta deliberación sobre el particular, el Sr. Alcalde Presidente, D. Pablo Carrillo Herrero, hizo un breve resumen de las ventajas que comporta la formalización de este Convenio, cuales son:

- Aspectos estéticos:
  - Reducen el impacto visual al ocultar los contenedores de residuos bajo la superficie.
  - Mantiene el entorno limpio, al evitar el abandono de bolsas fuera del contenedor.
  - Libera espacio público al minimizar el mobiliario urbano utilizado en superficie.
- Aspectos higiénicos:
  - Los contenedores soterrados son impermeables e inodoros.
  - Evitan la proliferación de parásitos en la superficie.
- Aspectos de accesibilidad:
  - Eliminan las barreras arquitectónicas.
  - Los pueden utilizar todos los ciudadanos, desde niños hasta mayores.
  - Se pueden utilizar a cualquier hora del día.
- Aspectos mediambientales:
  - Facilitan la clasificación y selección e residuos en los contenedores selectivos.
  - Eliminan la contaminación visual y acústica.
- Aspectos relativos al uso:
  - Los contenedores soterrados son rápidos y fáciles de usar.
  - Evitan sobreesfuerzos a la hora de depositar las bolsas en el contenedor.
- Aspectos de seguridad:
  - Solidez y resistencia en la estructura.
  - Con dispositivos de seguridad para uso y recogida de residuos.

A continuación, D<sup>a</sup> Manuela Calero Fernández, Portavoz de IU, hizo uso de la palabra, diciendo en síntesis que el tema de la gestión integral de los residuos y más concretamente el soterramiento de contenedores es de una gran interés, pero es una cuestión que modifica las costumbres de los ciudadanos y por tanto se debería haberles dado participación e información, así como a las asociaciones vecinales. Por otro lado, considera que los lugares donde se prevé la instalación se encuentran muy alejados unos de otros, y en otros casos están demasiado próximos. En definitiva

propone que, aunque está a favor de la iniciativa por las múltiples ventajas que ello supone, que quede sobre la mesa el asunto para poder debatir más en profundidad algunos aspectos de la misma y sobre todo para darle participación a las asociaciones vecinales y a los ciudadanos a efectos de incluir en el Convenio las posibles propuestas que se planteen.

D. Emiliano Pozuelo Cerezo, Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, se pronunció a favor de la firma del Convenio, destacando que esta actuación se enmarca dentro de un proyecto que ya se impulsó cuando pertenecía al anterior equipo de gobierno mediante una encuesta que se realizó en su momento de una forma personalizada a todos los vecinos de la localidad, independientemente de que pueda ser mejorable en cuanto a los lugares designados para la ubicación de los contenedores soterrados.

D. Baldomero García Carrillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, intervino seguidamente diciendo que esta actuación es una vieja aspiración del su grupo político que ya se planteó cuando formaba parte del equipo de gobierno y que no se puso en marcha en su momento porque se gobernaba en minoría y tras contactar con los grupos de la oposición quedó pendiente para tratarlo en esta legislatura. En definitiva se muestra a favor de la aprobación del Convenio.

D. Juan Bautista Carpio Dueñas, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, destacó igualmente las mejoras y ventajas que supone la instalación de contenedores soterrados para la prestación de este servicio público de gestión integral de los residuos, como puede ser que el depósito de la basura se pueda realizar durante las veinticuatro horas del día y con ello se palia la posible distancia entre dichos contenedores; respecto de la concienciación e información a la ciudadanía, está previsto realizarse una campaña conjunta del Ayuntamiento y Diputación. En definitiva se pronunció a favor de la aprobación del Convenio con Diputación.

D. Benito García de Torres, Portavoz del Grupo Municipal del CDel, intervino a continuación congratulándose de que esta iniciativa cuente en sus aspectos más fundamentales con el consenso de los grupos políticos municipales. Hizo un valoración que considera necesaria para el soterramiento de los contenedores de residuos, y en cuanto a Pozoblanco esta actuación supone disponer de 206 unidades de recogida (55 unidades de soterramiento, 63 de acera, 48 de papel cartón y unos 40 de vidrio, independientemente de los que se puedan incrementar en función del desarrollo de Pozoblanco). A favor de la aprobación de dicho Convenio.

Sin más intervenciones, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de los diecisiete Sres. Ediles que componen la Corporación Municipal, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.**- Aprobar el Convenio de prestación de servicios entre la Diputación Provincial de Córdoba y este Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco para la Gestión Integral de Residuos Domésticos, tal y como se encuentra redactado e incorporado al expediente.

**Segundo.**- Facultar el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pablo Carrillo Herrero, para la firma del mismo y cuantos documentos sean necesarios para la debida efectividad de lo acordado.



Finalizado el debate y resolución de los anteriores asuntos, el Presidente concedió cinco minutos del receso, y una vez reanudada la sesión se pasó al turno de Ruegos y Preguntas, dándose el siguiente resultado:

D<sup>a</sup> Manuela Calero Fernández, Portavoz del Grupo Municipal de IU, expuso que hizo una petición de cómo se están llevando los ruegos y preguntas y reclamó a este respecto que se le conteste a sus preguntas a continuación, sean pocas o muchas, por las personas a las que se les dirige. En segundo lugar, la petición que se hacía es que se tenga derecho de réplica tal y como nos ampara el Reglamento, puesto que si no se permite este derecho de réplica no tiene sentido formular pregunta alguna. Por tanto, ruega que se le conteste si se va a modificar la forma de hacer los ruegos y preguntas, pues de lo contrario no continuará en este Pleno.

El Alcalde Presidente contestó en sentido de que hay muchas preguntas que se repiten y es normal que se contesten todas al final. De todas formas, recordó que entre las facultades que le confiere el ROF, está la de limitar la expresión de todos los corporativos. Por tanto, lo mismo que tuvieron sin límite de tiempo, en la comisión informativa general que celebramos la semana pasada y no plantearon ningún tipo de pregunta, absolutamente ninguna, igualmente se pueden plantear las preguntas que deseen por escrito y se contestarán cuando sea posible, si puede ser en el siguiente Pleno. Así lo dice expresamente. Por tanto no hay ningún límite de expresión y desde luego, eso es, como Alcalde Presidente las facultades que me confiere y las que aplicará.

D<sup>a</sup> Manuela Calero Fernández, insistió en que un segundo turno de réplica es un derecho, y es una cuestión de talante por parte del Presidente, y si este derecho no se concede no formulará ninguna pregunta.

A continuación D. Emiliano Pozuelo Cerezo, Portavoz del Grupo del Partido Andalucista, dijo compartir lo expresado por la Sra. Calero, insistiendo en que el Reglamento ampara que por alusiones se debe tener opción al turno de réplica en cualquier cuestión que se plante a lo largo del Pleno.

Hizo dos ruegos: el primero referido al tema de peatonalizar la calle mayor, manifestando que en la Comisión que se celebró recientemente no se pidió opinión en ningún momento al resto de los grupos políticos y se presentó como un hecho consumado; de hecho, en una Comisión de Tráfico se medidas alternativas al tráfico porque ya se había tomado la determinación. El ruego se concreta en que si de verdad se pretende esta actuación se cuente primero con los colectivos y personas implicadas.

El segundo ruego esta relacionado con la aprobación del Presupuesto, que es el documento en el que se plasma mejor los intereses de los ciudadanos, que se ha presentado esta noche y cuya improvisación ha supuesto un ridículo tras su retirada; en el mismo se reducen las cifras que castigaba a los colectivos sociales de nuestra localidad y si ahora, tan a la ligera le reducen los gastos, le reducen también los ingresos ; por tanto ruega que el equipo de gobierno se tome el tiempo necesario, puesto que lo mismo da aprobarlos el día 12, el día 20, que el día 15 de enero y traigan algo serio y pudiera ser consensuado con el resto de grupos políticos

Finalizó felicitando a todos los vecinos de nuestra localidad por estas fiestas, que tengan unas felices fiestas en compañía de todos sus familiares y ojalá que estos días sirvan para distraerse un poco de los problemas diarios que a todos nos están asolando en estas fechas con esta crisis económica que nos está asolando a todos.

D. Baldomero García Carrillo, Portavoz del Grupo de Partido Popular, inició su intervención felicitando las fiestas a todos los ciudadanos y teniendo muy en cuenta a los que realmente no van a poder

celebrar las fiestas. Y digo celebrarlas desde el sentido consumista de la palabra. La celebración de las fiestas de navidad se puede hacer desde muchas perspectivas y si se hace desde la verdadera lo puede hacer todo el mundo, pero desde parte la consumista, habrá por desgracia muchas familias en Pozoblanco que no lo van a poder hacer, y a ellos sí que los quiero yo tener presentes en estos días.

Se refirió a una palabras del Presidente sobre que en Comisión Informativa que decía “aquí es donde hay que hablar”; considera que el Pleno es el autentico órgano de debate y aunque el Alcalde nos limite a 5 minutos, ello raya en dictadura ya que el Pleno es el órgano que representa a toda la ciudadanía donde estamos representados los diecisiete concejales. En la comisión informativa están parte de los grupos políticos, no está el 100% de los grupos políticos que es el 100% de la representación ciudadana.

En cuanto a las actividades e la Concejalía de Participación Ciudadana felicita a su titular, pero ruega que se deje participar a los legítimos representantes de los ciudadanos que son los que se encuentran aquí.

D. Benito García de Torres, Portavoz del Grupo del CDeI, intervino seguidamente diciendo:

Discrepa profundamente con el Sr. Portavoz del PA, al hacer una afirmación de haber vivido un ridículo después de dejar sobre la mesa el presupuesto por improvisación; el equipo de gobierno no está basando sus actuaciones en improvisación alguna; lo único que ha hecho el gobierno es reunirnos cinco minutos después del pleno de violencia de género, para debatir un asunto que ha llegado de última hora.

Cuando el grupo CDei se ha enterado de la enmienda, ha sido sobre las ocho y media o nueve menos veinticinco. Y en una clara intencionalidad de contar con el mayor apoyo posible, se ha hecho un gesto de buena voluntad y de acercamiento, porque estamos de acuerdo todos a la propuesta que se ha planteado, y todos los grupos políticos por unanimidad, cosa que no pasaba por cierto hace mucho tiempo.

Por tanto ruega que se intente tener una mayor cordialidad, una poquita menos de mala leche y hacer un trabajo político que satisfaga las expectativas y el deseo ciudadano.

Este gobierno tiene autonomía para tomar decisiones, para plantear propuestas presupuestarias y para plantear un diseño económico para esta ciudad, y si un planteamiento de izquierda en este caso, viene a mejorar esa posibilidad, se atenderá.

D. Emiliano Pozuelo Cerezo, en contestación a la anterior intervención, dijo, en síntesis, que cuando perteneció al anterior equipo de gobierno y aceptó la tenencia de Alcaldía fue gracias a D. Benito García de Torres; no actuado con mala leche, simplemente ha dicho que lo ocurrido esta noche con motivo del presupuesto ha sido una improvisación, porque la base del Presupuesto es el IBI, y cuando se plantea, y la modificación de las Ordenanzas Fiscales la debería haber presentado el equipo de gobierno en el mes de octubre anterior, y si la pretensión era la de congelar las tasas y los precios públicos de este Ayuntamiento, también se debería haber traído en octubre, independientemente de lo que pase luego en el presupuesto.

D. Juan Bautista Carpio Dueñas, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, intervino a continuación y expuso:

Cuando el Alcalde, en una Comisión dijo que “aquí es donde hay que hablar”, el portavoz del Partido Popular contestó: “Yo hablaré donde lo crea conveniente”. Si en las comisiones uno no cree conveniente hablar, estamos perdiendo una parte importante del sistema institucional y democrático que mueve a un Ayuntamiento. En ese caso nos vemos obligados a venir a este Pleno y parece ser que según su postura, lo que tendríamos que hacer es rechazar absolutamente todas las propuestas que se nos proponen, porque si no, estaríamos improvisando.

En el caso de las Ordenanzas Fiscales, la idea era la de mantenerlas como tal y estaban en el año anterior; se ha presentado una propuesta de última hora por parte de Izquierda Unida que ha sido apoyada por su grupo y por el Partido Popular. Nosotros nos hemos encontrado con toda la oposición de acuerdo

con una propuesta lanzada desde la izquierda, y hemos considerado que, aunque en un principio, pensábamos que era más importante dar más fuerza al gasto social y al gasto en la creación de empleo, y en el desarrollo de Pozoblanco, que a la moderación de los ingresos, que a la bajada de los impuestos, hemos considerado que sería positivo para Pozoblanco no solo esa bajada de impuestos sino también la aprobación de una decisión tan importante por parte del Pleno.

Evidentemente que el Pleno es el lugar de diálogo, y ello significa que en algún momento podemos convencer a alguien o nos pueden convencer a nosotros. Si la propuesta presentada hoy por la portavoz de IU nos ha convencido, votamos a favor y esperamos adaptar los presupuestos para dentro de dos semanas, de tres semanas o del tiempo que sea necesario. Eso es lo único que nos ha movido a hacerlo, y no consideramos de ninguna manera que haya sido ni improvisación, ni falta de seriedad, simplemente lo contrario. Creemos que atender una propuesta de la oposición, que además ha sido apoyada por los tres grupos de oposición, no entendemos como puede ser calificada de falta de seriedad.

D<sup>a</sup> Manuela Calero Fernández intervino de nuevo reclamando respuesta a la pregunta que ha formulado al principio de su intervención, insistiendo en que es el Pleno el que fiscaliza la gestión del equipo de gobierno y si el control que la oposición tiene y debe hacer no se hace en este foro, se hará en otros sitios que no gustaría. Sabido es que hay casos en los que los Ayuntamientos tienen que ir a los juzgados y es porque hubo una total opacidad; y no hay ninguna razón para que no se haga el control y la fiscalización del equipo de gobierno en este Pleno en ruegos y preguntas.

En definitiva y puesto que hoy tenemos un segundo turno, plantea las siguientes preguntas:

- Existe un malestar general y una preocupación por la situación de la carretera del Iryda. ¿Qué va a pasar con esto? No es posible que sigamos ahí otro año más o ¿Cuántos años más vamos a seguir así?

- Las carreteras del término municipal de Pozoblanco están impresentables, como la que va desde la Canaleja hasta los Chivatiles, que más bien parece una camino. ¿Que se tiene previsto al respecto.

- Sugirió que el mirador del Silo, que es un sitio espectacular y precioso y muy bien para ciertos actos, no se debe sobreexponer porque tiene muchos más gastos que cualquier otro local del pueblo, y para una simple presentación no se deben tener tantas luces encendidas, ascensores, etc.

- Preguntó si el equipo de gobierno tiene algún tipo de propuesta para adecentar el granito de las calles, sobre todo las más comerciales, puesto que existe mucho descontento con la limpieza.

D. Baldomero García Carrillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, dijo que no formulará pregunta alguna, si bien insistió y reclamó que se dé respuesta a los muchos escritos que ha presentado su grupo político, datando el primero de ellos de 26 de agosto, y que aún no se han contestado.

Aclaró a D. Juan Bautista Carpio, respecto del funcionamiento de las Comisiones Informativas, en el sentido de que de éstas deberían salir los dictámenes emitidos para los asuntos que fueran a Pleno y de la Comisión Informativa General se quedarían los asuntos que no se hubieran tratado en otras Comisiones. En esas Comisiones era imprescindible el pronunciamiento de los grupos políticos, efectivamente, pero el debate, el órgano supremo del debate, es esta sala, y por tanto no se puede hablar cuando lo diga el Presidente de la Comisión, sino que se puede reservar el debate para el Pleno. Considera que las Comisiones, tal y como están estructuradas, aunque sean legales, no se ajustan correctamente al procedimiento.

El Presidente D. Pablo Carrillo Dueñas, aclaró que en las Comisiones Informativas es el foro donde se debe debatir y consensuar una propuesta concreta. Respondió a D. Baldomero García Carrillo que éste le reconoció que había que retomar el asunto de los plenos porque en ciertos momentos era deplorable el turno de ruegos y preguntas, que llegaba a durar en ocasiones hasta tres horas, considerando que en los Plenos se debe emitir el voto afirmativo, abstención o en contra defendiendo cada uno su postura, y es en las Comisiones donde no se hace pregunta alguna ni se debate cada una de las cuestiones que se traen a Pleno..

Respecto de la carretera del Iryda, a pregunta hecha por Izquierda Unida, informó que ha mantenido tres reuniones con el Delegado Provincial de Obras Públicas y efectivamente hay un problema con la UTE adjudicatarias. Se está trabajando en ello y se está intentando facilitar que se solucione lo más rápidamente posible, asegurando que se está trabajando intensamente en ello.

D. Juan Bautista Carpio Dueñas, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, respondió a la Portavoz de IU, respecto de la utilización del mirador de El Silo, en el sentido de que efectivamente es un sitio magnífico y cree que todos lo conocemos y lo disfrutamos y... en fin, es una balanza que hay que intentar equilibrar. Es cierto que por el por el coste que tiene la Concejalía de Cultura intenta dejarlo un poco como un lugar para actos un poco más solemnes y desplazar por ejemplo presentaciones de libros a la Biblioteca o actos similares a otros lugares. O sea, simplemente está de acuerdo y agradece la sugerencia.

D. Benito García de Torres, Portavoz del CDeI, ratificó las palabras del Alcalde sobre la preocupación que le ocupa al equipo de gobierno en cuanto a la situación en la que se encuentra la carretera de Iryda, y aunque en el mes de agosto no no hubo posibilidad de contacto por cuestiones obvias, ratifica que el Alcalde ha tenido varios contactos telefónicos en directo, en vivo, con el Delegado Provincial. La situación está complicada si bien espera que se dé una solución entre la Delegación y la empresa correspondiente.

Sobre las carreteras del término municipal que afectan a Pozoblanco, también se han mantenido reuniones con el Delegado Provincial al objeto de que las administraciones competentes en la materia puedan iniciar una actuación lo antes posible. Por otro lado, dijo, que las actuaciones en las carreteras se deben efectuar cuanto la climatología así lo permita, y la reclamación esta hecha en el entorno que corresponde con reportaje fotográfico amplio, donde está delimitado el punto kilométrico de la cuestión a resolver.

D. Juan Bautista Carpio Dueñas felicitó a la Concejala de la Biblioteca como responsable de este Centro por el premio María Moliner de promoción a la lectura que ha sido concedido. Destacó que desde el año 1969 Hilario Angel Calero fue nombrado director de la recién creada biblioteca de Pozoblanco y se creó una concejalía de biblioteca, siendo un pueblo pionero; y desde ese momento tanto los técnicos que han trabajado en la biblioteca como los distintos responsables políticos de esa institución han conseguido colocar a nuestra biblioteca en las paginas culturales de los más importantes periódicos nacionales, y colocarlo con una distinción del Ministerio de Cultura que certifica la calidad del trabajo que se realiza desde este centro. O sea enhorabuena, que es de toda la Corporación, a la biblioteca y a la gente que desde 1969 ha trabajado en ella.

Finalizó el Alcalde Presidente, felicitando a todos los ciudadanos y ciudadanas de Pozoblanco y a todos los corporativos para que lo pasen bien en estas fiestas y que tengan un feliz 2012.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión, siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos del día al principio consignado, de la que se extiende el presente Acta, de todo lo cual yo, el Secretario de la sesión, certifico.